

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 08 de marzo de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-028/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DOS MESAS DIRECTIVAS Y SUS FUNCIONARIOS AL CENTRO DE VOTACIÓN DEL MUNICIPIO DE DURANGO, CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

**Sergio Manuel Ramos Navarro**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.-----

-DOY FF

**ACUERDO COE-028/2019**  
Sesión Extraordinaria No. 24

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DOS MESAS DIRECTIVAS Y SUS FUNCIONARIOS AL CENTRO DE VOTACIÓN DEL MUNICIPIO DE DURANGO, CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

**ANTECEDENTES:**

- I.** El día 30 de julio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de **DURANGO**, aprobó el **ACUERDO IEPC/CG91/2018**, por el cual se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de **DURANGO**.
- II.** El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS**.
- III.** El día 01 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de **DURANGO**, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovarán los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- IV.** El día 06 de diciembre de 2018, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/412/2018**, mediante la cual se aprueba el método de selección de candidatos a los cargos de integrantes de Ayuntamientos en el Estado de **DURANGO**, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- V.** El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los

nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

<b>DURANGO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Oswaldo González Elizarraras	Comisionado Presidente
Gladys Araceli Moreno Aguirre	Comisionada
Jorge Alberto Calero García	Comisionado

- VI. El día 17 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de **DURANGO**.
- VII. El día 01 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/019/2019**, por medio de la cual se autoriza al Partido Acción Nacional en **DURANGO** a celebrar Convenio de Coalición con otras organizaciones políticas para el Proceso Electoral Local 2018-2019, asimismo se aprueba la Plataforma Común que sostendrá la Coalición en el estado de **DURANGO**.
- VIII. El día 02 de febrero de 2019, se registró Convenio de Coalición entre el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Duranguense para participar con candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de **DURANGO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- IX. El día 14 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/024/2019**, respecto de la aprobación de los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a los miembros de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **DURANGO** en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- X. El día 15 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de

**DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, las Convocatorias para participar en los procesos internos de selección de las candidaturas a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 del Estado de **DURANGO**.

- XI.** El día 29 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA**, aplicable a los procesos internos de selección de candidaturas a cargos locales de elección popular que se organizan en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO y QUINTANA ROO**, mismo que considera los criterios para la operación y aprobación del número, ubicación e integración de los Centros de Votación y sus mesas directivas.
- XII.** El día 20 de febrero del 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-017/2019**, mediante el cual se declara la procedencia de registros de Precandidaturas a integrantes de las planillas de los Ayuntamientos, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **DURANGO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- XIII.** El día 28 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-022/2019**, mediante el cual, se aprueba el número, ubicación e integración de los Centros de Votación, así como sus respectivas mesas directivas, para la celebración de la jornada electoral interna prevista a efectuarse el día **DOMINGO 10 DE MARZO DE 2019**, en la que se seleccionarán las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **DURANGO**.
- XIV.** El día 06 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-025/2019**, mediante el cual queda sin efecto la participación de dos precandidaturas por haberse presentado renuncias voluntarias en el Municipio de Durango, con motivo de la

organización del proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de las planillas de los Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **DURANGO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

- XV.** El día 08 de marzo de 2019, se recibió escrito suscrito por el **C. Oswaldo González Elizarrarás**, en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, mediante el cual se solicita autorizar la instalación de dos mesas directivas adicionales en el centro de votación del Municipio de **DURANGO**, adjuntando igualmente una carta que acredita que los titulares de las precandidaturas acreditadas están de acuerdo en la solicitud; asimismo solicita la sustitución de funcionarios de la mesa directiva del Centro de Votación del Municipio de Tlahualilo.

#### **CONSIDERANDOS:**

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera;
2. Que en términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, corresponde a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, determinar el número y la ubicación de los Centros de Votación que se instalen para organizar la celebración de una jornada electoral interna, mediante el método de votación por militantes;
3. Que la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en **DURANGO**, tiene la facultad de proponer a la Comisión Organizadora Electoral, el número, la ubicación y los funcionarios de los Centros de Votación, lo anterior en los términos previstos por la fracción IV del artículo 18 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional;
4. Que de conformidad con el contenido del numeral 50 de la Convocatoria para elegir candidaturas a integrantes de las planillas de los Ayuntamientos, dentro del proceso interno del Partido Acción Nacional en el Estado de **DURANGO**, la Comisión Organizadora Electoral, aprobó el día jueves **28**

DE FEBRERO DE 2019, el **ACUERDO COE-022/2019**, estableciendo el número y la ubicación de los centros de votación, así como el número e integración de sus respectivas mesas directivas, a propuesta de la Comisión Organizadora Electoral Estatal;

5. Que la propuesta para determinar el número y la ubicación de los Centros de Votación formulada por la Comisión Organizadora Electoral Estatal, se apegó a los criterios establecidos en el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA** publicado el **29 DE ENERO DE 2019**, además que procura en la medida de lo posible, atender las necesidades territoriales de todo el Estado de **DURANGO**.
6. Que para efecto de agilizar el desahogo de la jornada electoral interna en el centro de votación que se instalará en el Municipio de **DURANGO**, la Comisión Organizadora Electoral Estatal, solicita la adición de dos nuevas mesas directivas, lo que permitirá una afluencia de militantes electores más ordenada, sin contravenir ninguna norma interna del Partido Acción Nacional. Asimismo, que solicita la sustitución de funcionario en la mesa directiva del Centro de Votación del Municipio de Tlahualilo.
7. Que la Convocatoria para participar en el proceso interno de selección de las candidaturas a integrantes de Planillas de los miembros de los Ayuntamientos, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de **DURANGO**, establece en su Apartado final, que cualquier asunto no contemplado en la misma, será resuelto por la Comisión Organizadora Electoral, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Generales y los Reglamentos vigentes del Partido Acción Nacional, por lo que se hace necesario atender la solicitud de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, para poder organizar con éxito la jornada electoral interna del día **DOMINGO 10 DE MARZO DE 2019**, particularmente en el Municipio de **DURANGO**, con 2 mesas directivas adicionales en su Centro de Votación y la sustitución de funcionarios en las mesa directiva del Centro de Votación del Municipio de Tlahualilo.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la adición de dos mesas directivas adicionales en el Centro de Votación del Municipio de **DURANGO**, así como su integración para instalarse en el marco de la organización de la jornada electoral interna que se celebrara el día **DOMINGO 10 DE MARZO DE 2019**, dentro del Proceso Interno de Selección de Candidaturas a integrantes de Planillas de los Ayuntamientos en el Estado de **DURANGO**, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019, y se aprueban sustituciones de funcionarios de las mesas directivas, quedando de la siguiente forma:

MUNICIPIO	MESA	PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADOR	DOMICILIO
Durango	1	<b>Diana Valeria Barraza Castañeda</b>	Héctor Adrián Animas	<b>Juan Francisco Sosa Fernández</b>	Comité Directivo Estatal, avenida Felipe Pescador #116, Oriente Zona Centro, cp 34000
	2	Luis Alberto López Chávez	Cesar Michel López Navarro	<b>Adolfo Valles</b>	
	3	Emilio Martínez Saenz	Luis Héctor Solano Ortiz	<b>Carlos Rene Rentería García</b>	
	4	<b>Maythe Amaro Valles</b>	Luis Fernando Garza Amaro	<b>Adolfo Lucero Hernández</b>	

	5	Xitlali Quintanar Rosales	José Javier Santillán Morales	Jesús Jaime Francisco Hernández Vargas	
--	---	---------------------------------	-------------------------------------	---	--

**SEGUNDO.-** Se aprueba la sustitución de funcionarios de la mesa directiva del Centro de Votación del Municipio de Tlahualilo, quedando de la siguiente forma:

MUNICIPIO	MESA	PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADOR	DOMICILIO
Tlahualilo	1	Amilio Carrillo López	Perla Cecilia Sifuentes Carrillo	Pedro Monreal Ávila	Calle J. Guadalupe Rodríguez/n centro Tlahualilo Dgo.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de proceso electoral local 2018 -2019, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**.

**CUARTO.-** Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **DURANGO**, para los efectos correspondientes.

QUINTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 08 días del mes de marzo de 2019.

**ATENTAMENTE**

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

**COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL**

**GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE**

  
**OLIVIA FRANCO BARRAGÁN  
COMISIONADA**

  
**JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ  
COMISIONADO**

  
**SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO  
SECRETARIO EJECUTIVO**